

continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2138/2009.

Fecha de solicitud: 24 de julio de 2009.

Actividad: modificación de superficie y elementos para centro de desarrollo de infraestructuras con laboratorio, almacén y oficinas.

Emplazamiento: calle La Granja, número 29.

Alcobendas, a 28 de julio de 2009.—El alcalde-presidente en funciones, Ramón Cubián Martínez.

(02/9.615/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1968/2009.

Fecha de solicitud: 7 de julio de 2009.

Actividad: almacén de elementos para señalización de carreteras.

Emplazamiento: calle La Granja, número 6.

Alcobendas, a 27 de julio de 2009.—El alcalde-presidente en funciones, Ramón Cubián Martínez.

(02/9.614/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Compras-Contratación del Patronato Sociocultural.
 - c) Número de expediente: sin número.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: decoración y alquiler de carrozas para la Cabalgata de Reyes 2010.
 - b) Plazo de ejecución: el plazo de ejecución será desde la adjudicación definitiva del contrato hasta la realización de la Cabalgata de Reyes a celebrar el 5 de enero 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:

Se señala como tipo máximo de licitación para la modalidad "A" la cantidad de 150.650 euros, sin impuesto sobre el valor añadido, anuales. [(El importe correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (16 por 100) es de 24.104 euros].

Se señala como tipo máximo de licitación para la modalidad "B" la cantidad de 98.400 euros, sin impuesto sobre el valor añadido, anuales. [(El importe correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (16 por 100) es de 15.744 euros].

El total del presupuesto de ejecución por contrata para la modalidad "A" asciende a 349.508 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, que comprende a la duración de un año de contrato y la posible prórroga por otro.

El total del presupuesto de ejecución por contrata para la modalidad "B" asciende a 228.288 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, que comprende a la duración de un año de contrato y la posible prórroga por otro.

5. Garantía provisional: la fianza a presentar será de 9.039 euros para la modalidad "A" (correspondiente al 3 por 100 de la totalidad de la contratación: 301.300 euros) y de 5.904 euros para la modalidad "B" (correspondiente al 3 por 100 de la totalidad de la contratación: 196.800 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato Sociocultural de Alcobendas.

b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.

c) Localidad y código postal: 28100 Alcobendas.

d) Teléfono: 916 597 688.

e) Telefax: 916 597 676.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: antes de las catorce horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio de licitación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Deberán acreditar solvencia económica, financiera y solvencia técnica de acuerdo a lo establecido en la cláusula 15 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: antes de las catorce horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio de licitación los interesados podrán entregar las plicas en el Registro General del Ayuntamiento (planta baja de la Casa Consistorial).

b) Documentación a presentar: las propuestas constarán de tres sobres separados e independientes, cerrados y lacrados, en los que se indicará el objeto del contrato. Por lo que se refiere a su contenido, estos deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Alcobendas.

2.º Domicilio: plaza Mayor, número 1.

3.º Localidad y código postal: 28100 Alcobendas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Patronato Sociocultural (Ayuntamiento de Alcobendas).

b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.

c) Localidad: 28100 Alcobendas (Madrid).

d) Fecha: según lo especificado en la cláusula 19 del pliego de condiciones.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario según cláusula 25 del pliego de condiciones.

11. Página web donde se pueden consultar y descargar los pliegos de cláusulas económico-administrativas: www.alcobendas.org

Alcobendas, a 31 de julio de 2009.—La presidenta del Patronato Sociocultural, Eva Tormo Mairena.

(01/3.120/09)

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer:

Frente a otro tipo de acuerdos, podrá presentar potestativamente recurso de reposición ante la misma autoridad que haya adoptado la re-

solución en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (según los casos) en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición de este recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 111.2 de la citada Ley 30/1992.

No obstante, podrá ejercitar, a tenor del artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cualquier otro que estime pertinente.

ANEXO I

Texto de la resolución: iniciado expediente para la caducidad de la licencia de apertura, al comprobarse que las actividades han permanecido cerradas durante un período superior a seis meses, sin que existan indicios de que las mismas se ejerzan.

Transcurrido el período de audiencia, por plazo de diez días, concedido a los interesados, no se han formulado alegaciones por los mismos.

En virtud de lo establecido en el artículo 19 de la vigente ordenanza especial de tramitación de licencias urbanísticas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de julio de 2006).

Declarar caducada la licencia de apertura concedida a los titulares que se relacionan, por resolución indicada:

Número de expediente: 23/02/2009/N-07212/R/1/BO. — Interesada: Andarama 97, Sociedad Limitada. — Licencia de apertura concedida por resolución de la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo, de fecha 15 de marzo de 2005 (decreto 2439), para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en el local sito en avenida Olímpica, 24.

Número de expediente: 21/04/2008/N-05819/R/2/BO. — Interesada: Editorial Esfinge, Sociedad Limitada. — Licencia de apertura concedida por resolución de la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo, de fecha 16 de marzo de 2001 (decreto 2616), para el ejercicio de la actividad de oficinas y almacén de editorial de revistas en el local sito en la calle Mina, 16.

Número de expediente: 03/03/2009/N-05982/R/1/BO. — Interesada: Alcocamión, Sociedad Limitada. — Licencia de apertura concedida por resolución de la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo, de fecha 21 de marzo 2003 (decreto 2832), para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos en el local sito en la calle Santa Basilia, 5.

Número de expediente: 03/03/2009/9303283/R/1/BO. — Interesada: Comercial Erredue, Sociedad Anónima. — Licencia de apertura concedida por resolución de la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo, de fecha 1 de marzo de 1989 (decreto 1970), para el ejercicio de la actividad de distribución de productos de perfumería en el local sito en la calle Valgrande, 12, local P.

Número de expediente: 05/02/2009/N-08654/I/1/BO. — Interesada: Voicu Gold Company. — Licencia de apertura concedida por resolución de la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo, de fecha 19 de abril de 2007 (decreto 4266), para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de alimentación y bebidas alcohólicas en el local sito en la calle Constitución, 95.

Número de expediente: 05/02/2009/N-04314/I/2/BO. — Interesada: Salvia y Menta, Sociedad Limitada. — Licencia de apertura concedida por resolución de la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo, de fecha 8 de septiembre de 1998 (decreto 7843), para el ejercicio de la actividad de venta de productos naturales con ampliación de gabinete de estética y masaje en el local sito en la calle Pintor Murillo, 29.

Número de expediente: 05/02/2009/N-8202/I/2/BO. — Interesado: Juan Manuel González López. — Licencia de apertura concedida por resolución de la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente, Comercio,

Industria y Empleo, de fecha 10 de abril de 2006 (decreto 3745), para el ejercicio de la actividad de sala de juegos de ordenador (Ciber) y venta de frutos secos en el local sito en la calle Flor, 5.

Número de expediente: 05/02/2009/N-01119/I/2/BO. — Interesada: Alimentos Dietéticos y Naturales. — Licencia de apertura concedida por resolución de la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo, de fecha 14 de enero de 1997 (decreto 163), para el ejercicio de la actividad de comercio mayor productos alimenticios, dietéticos y perfumería en el local sito en la calle Concilio, 7.

Número de expedientes: 27/10/2008/N-07467/I/1/BO y 27/10/2008/N-07468/I/1/BO. — Interesada: O'ckork, Sociedad Anónima. — Licencia de apertura concedida por resolución de la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo de fechas 24 de junio y 26 de julio de 2004 (decretos 6195 y 7644), para el ejercicio de la actividad de oficinas (comercio de corcho y afines) en el local sito en la calle Empecinado, 4, locales A y D.

Alcobendas, a 15 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/9.206/09)

ALCERCÓN

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 29 de junio de 2009, se aprobó inicialmente según los trámites del decreto 92/2008, de 10 de julio, que regula las modificaciones puntuales no sustanciales de planeamiento urbanístico, la Modificación Puntual de Planeamiento General para el trasvase de usos residenciales con dotacionales públicos, entre dos parcelas asistemáticas de suelo urbano consolidado de Alcorcón, sitas la primera de ellas en la calle Mayor, número 37, y la segunda en la calle Arces, con vuelta a la calle Pablo Neruda.

Mediante decreto emitido por el concejal de Hacienda y Patrimonio emitido en fecha 6 de julio de 2009, se consideró cumplido el condicionado establecido en el mencionado acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el repetido acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a la calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 23 de julio de 2009.—La directora general de Planificación de la Ciudad, Manuela Arias Gallego.

(03/27.356/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Centro de Formación Ronda del Sur, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de centro de formación profesional y autoescuela en la Aavenida de Madrid, número 25, nave 3-A.—Expediente 169/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 25 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/8.715/09)